¿Cuáles fueron los sucesos mas notables?

La proclamacion de la Independencia el 8 de Setiembre de 1821: se incorpora Tabasco á Méjico, y forma desde entónces uno de los Estados de la Union mejicana. El gobierno provisional, la Rejencia y el Imperio, se proclaman desde luego y se jura à Iturbide por Emperador: el plan de Casa-Mata, que tiende á la abolicion de una parte del plan de Iguala, tratados de Còrdoba y consiguientemente la caida del Imperio; la fundacion del pueblo San Francisco Estancia Vieja; y se proclama y se reconoce en Tabasco la Federacion el 9 de Abril de 1823.

## LECCION XXVI.

## SECUNDA EPOCA DE LA INDEPENDENCIA

## (LA REPUBLICA.)

Habiendo abdicado Iturbide y proclamádose la República, los Estados todos secundaron el movimiento de Casa-Mata. La asamblea nacional expidió la acta constitutiva de la Federacion mejicana; y en este estado de cosas, Tabasco se apresta y pone en movimiento todos sus resortes para llegar á los fines consignados en la acta federativa. Entónces, aquí en la Provincia, habia una Diputacion provincial, como igualmente un ilustre Ayuntamiento, el cual estaba compuesto de los Señores Santiago Duque de Estrada, alcalde de primer voto, Manuel José Marti, alcalde de segundo voto, José Urbina de Gálvez, Juan Balier, Manuel Zapata, Marcelino Gil, José del Rosario Ortiz, Anselmo Beltrán, Esteban Fernandez síndico primero, José Maria Ruiz, Alejandro Morales y Andres Joaquin López.

Los que gobernaron, pues, en esta segunda época, desde

1823 hasta 1831, fueron los siguientes:

III. D. José Antonio Rincon, desde la época pasada hasta el 14 de Junio de 1824.

IV. D. Agustin Ruiz de la Peña, provisionalmente, desde el 8 de Mayo de 1824; y despues constitucionalmente, hasta 1829 y 30.

V. D. Marcelino Margalli, desde 1828, poco tiempo, entrando en seguida el vice D. Santiago Duque de Estrada, hasta el 10 de Setiembre del mismo año, en que se le concedió licencia para ir á Campeche; y en seguida D. Pedro José García, como primer vocal del consejo, hasta el 8 de Noviembre que volvió el vice Estrada: despues vino Ruiz de la Peña y luego el Centralismo, hasta el año de 1830.

VI. D. José María Rovirosa, desde 1830 hasta el 32,

que murió en el gobierno.

Esta época en sus acontecimientos, es virulenta; á las asonadas se seguian los pronunciamientos, y á estos los gobiernos constituidos.

Largas páginas de episodios políticos podrian escribirse en las épocas que se siguen: Caido el imperio mejicano, el Sr. Coronel de ingenieros D. José Antonio Rincon, siguió con los mandos político y militar: entónces Tabasco se pronuncia, esto es, el 9 de Abril de 1824, por el plan de Casa Mata y por la Federacion; pues dice D. Lorenzo de Zavala: "Que las Diputaciones de Guadalajara y Yucatán, co-"menzaron por declararse Poderes Legislativos, dando una "existencia política é independiente á sus Provincias, que "llamaron Estados Soberanos, y á ejemplo de ellas las de-"mas. Se estableciò la independencia del Poder Judicial." "la organizacion del Poder Ejecutivo y Legislativo, la Re-"ligion Católica, como la única y esclusiva religion de Es, "tado, y los fueros del clero y de la milicia, con otros arti-"culos secundarios." (Véase á Zavala-Ensayo histórico sobre las revoluciones de Mèjico.)

Tabasco elije sus Diputados para su primer Congreso constituyente, que lo fueron: el Presbítero D. Manuel Ayala, D. Manuel Antonio Ballester, Salas, Fernando de los Toyos, Alfaro, Estrada &a; y el 3 de Mayo de 1824, este Congreso constituyente, del Estado libre, independiente y Soberano, elegido con arreglo á la lev de su instalacion y á la acta constitutiva de la Federacion mejicana, se declaraba por su art. 1º instalado legítimamente y en plena actitud de ejercer sus funciones. Dá su ley orgánica, y entre otras cosas, decreta ese mismo dia, que D. Pedro Pérez Medina, Gefe político cesante y primer vocal de la ex-Diputacion provincial, continuará en sus funciones hasta tanto el mismo Congreso, nombrara el Poder Ejecutivo del Estado.

Et 8 de Mayo de 1824, á virtud del decreto de organizacion provisional de su gobierno interior, el Congreso eligió Gobernador al Sr. D. Agustin Ruiz de la Peña, y por su teniente ó vice, al capitán de milicia D. Manuel Gurria. El mismo dia 8 tomaba posesion del Gobierno el Sr. Ruiz de la Peña, quedando el Sr. Rincon con el mando militar.

Las ideas republicanas estaban en su cuna; Tabasco apenas empezaba á caminar por la senda de sus constituidos principios, cuando de repente vino á medio perturbar su marcha un violento incidente. Es el caso: el Comandante General D. José Antonio Rincon, no quiso prestar el juramento de obediencia al H. Congreso del Estado, poniéndose en lucha abierta, ora con el Congreso, ora con el Gobernador; lo que motivó un tejido de inconsecuencias y de escándalos, tanto de los unos como de los otros. El Sr. Gobernador D. Agustin Ruiz de la Peña, tuvo que ausentarse por estas causas para Cunduacan el 26 de Mayo del mismo año, desde donde ofició con fecha 29, diciéndole á Rincon: que con el sano objeto de estar en libertad para restablecer el órden en la capital, y poner á salvo su persona, de los planes, amenazas é insultos que sufria, desde la noche del 12 se habia retirado. Todo esto dió por resultado, que las cosas se fueron poniendo en una tirante situacion, en términos que, exaltados los ánimos, formaron un movimiento poniendo en prision al Sr. Rincon, el 14 de Junio de 1824. Desde ese dia, el Sr. Rincon fué puesto en un calabozo, y

en seguida remitido á Cunduacán, ora á Teapa, ó ya á Jalapa; nombrando el Gobierno Comandante General, al Coronel D. Francisco Javier de Tejeda.

Con estos vaivenes de la política iniciante de Tabasco, surgian muchas dificultades, celos y personalidades; los ánimos se predisponian dia á dia: pululaban mil encontradas opiniones; estábamos amagados por varias conmociones políticas de Tehuantepec, Yucatán y Chiapas; radiábanse pensamientos de formar un solo Centro de Gobierno con Yucatán y Chiapas, separados de Méjico. Intérin, al Sr. Rincon se le seguia su causa.

Bien presto se sabe en Méjico los acontecimienros turbulentos de Tabasco, mandando para pacificar á este Estado al Sr. Coronel D. José Francisco Hernandez, con el 5º Batallon; éste se sitúa en la Frontera, desde donde dá cuenta á este Gobierno de la mision que traia: pero aquí las exaltadas pasiones indujeron al Gobierno á negarle la entrada, por cuyo motivo el Sr. Hernandez, dió cuenta á Méjico. Entònces vino el Sr. Coronel D. José Antonio Fácio, el cual se dirigió á esta capital, pero tambien le fué denegada toda intervencion de paz, regresando al momento para la Frontera.

Ya se habian hecho aquí las elecciones, resultando electos Senadores, el Sr. Cura D. José María Alpuche Infante, y D. Salvador Calcaneo; y para Diputado á D. Manuel Quiroga; queriendo los partidarios de Rincon, nulificar estas elecciones, porque decian que se habian practicado en el hervor de la revolucion, cuando estaban las tropas en la barra principal; lo cual no tuvo verificativo. Es de advertir, que cuando Fácio se presentó en esta capital, muchos se retiraron para Teapa, entre ellos Alpuche y Calcaneo, y este último arrojó desde aquella ciudad, una proclama el 6 de Setiembre de 1824, como 2º Senador, oponiéndose á la invasion de Hernandez, pues empezaba así: "el que suscribe, á los habitantes de este Estado: ninguno que viene con

armas á introducirse á nuestro pacífico suelo, puede traernos la felicidad; y concluia deciendo: ¡valor, constancia y union!"

El Sr. Ruiz de la Peña, habia mandado fuerzas à Escobas, (que entônces estaba á la márjen izquierda del rio,) á las órdenes del Coronel Tejeda y del capitán D. Josè Maria Jimenes, En este tiempo se quitaba Hernandez de la Frontera con direccion á esta capital, dejando á Fácio el resto del 5º Batallon, quien acto continuo se encamina dando vuelta por Tamulté de la Sabana y sale atras de Escobas: allí tiene lugar una refriega en la que mueren muchos, dando por resultado, que las tropas tabasqueñas son derrotadas, cavendo algunos prisioneros. Se reune allí mismo Hernandez con Fácio; marchan en seguida sobre esta capital, y entran à fines de Setiembre de 1824. Inmediatamente el Coronel Hernandez esxpide una proclama, llamando al órden á todos, dando garantías hasta al Gobierno. Las cosas se fueron arreglando poco á poco, no sin vencer algunas dificultades que se presentaban del mismo caos en que se hallaba la situacion. Sin embargo, el Sr. Ruiz de la Peña era el gobernador, y fué llamado al efecto, quedando el Sr. Hernandez de Comandante general, en sustitucion y sucesor del Sr. Rincon; este fué puesto á disposicion del Supremo Gobierno: en esos dias vino su hermano el Coronel D. Manuel María Rincon, y se lo llevó para Méjico, en donde le siguieron su causa y fué justificado. Corre impresa una vindicacion del espresado Sr. Rincon, publicada en Méjico el 16 de Agosto de 1825

El Sr. Fácio, despues de cumplida su mision, se fué con pliegos para Méjico, á dar cuenta de todo lo ocurrido en Tabasco; habiendo serenado los ánimos la presencia del Sr. Comandante general D. Francisco Hernandez, restableciendo cen su 5º Batallon, la tranquilidad y el órden; y como es de suponerse, interiormente ardia el volcan del descontento en unos, que si no hacia su erupcion, era por la pre-

sion militar, festinando otros aquel triunfo alcanzado.

El Congreso constituyente volvió á ocuparse de nuevo de sus honorables tareas, sancionando el 5 de Febrero de 1825, la Constitucion primordial que empieza con estas inequívocas palabras: "En el nombre de Dios Todo Poderoso, Creador y conservador de la sociedad; el Congreso constituyente del Estado, libre, independiente y Soberano de Tabasco, decreta: &a; y el 14 del mismo mes y año, se juraba la Constitucion del Estado. Un Te-Deum solemne en accion de gracias al Altísimo se cantaba en seguida en la Iglesia mayor de Esquipulas.

En ese mismo año de 1825, se fué el Coronel D. Francisco Hernandez, relevándolo en la Comandancia general el Coronel D. José María Durán, quien duró poco tiempo en el cargo, entrando en su lugar D. Manuel Valente Gómez que tambien duró en la Comandancia poco tiempo, siendo su sucesor en la misma época el Coronel D. Benito Aznar; mas como Gómez se opusiera á entregarle el puesto, se queja el Sr. Aznar, y da por resultado, que vino á sustituirlo el Coronel D. Dionisio Maury, durando éste hasta el año de 1827; siendo de advertir, que ya el 5º Batallon se habia marchado.

En Setiembre de 1825, era Vice-gobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo, el Sr. D. Juan Gonzalez de Alfaro, y su Secretario D. Joaquin Burelo.

Se verifican las elecciones conforme á la Constitucion, y salió electo Gobernador D. Agustin Ruiz de la Peña, primer constitucional, y vice el Sr. D. Marcelino Margalli.

Es de notarse aquí los trabajos del Congreso constituyente, por ser ellos de grande importancia: declara en primer lugar, Estado Soberano é independiente á Tabasco, confederado á Méjico; y en seguida hace la division de los tres departamentos ó distritos de que se componia la Provincia: hace saber que su religion es la misma que siempre ha profesado el pueblo, esto es, la Católica, apostólica y romana,

bajo la proteccion de sàbias leyes y justas: por sistema político se constituye en Gobierno republicano, representativo y federal, con division de los tres Poderes: dà la abolición de la esclavitud, declarando libres á los ciudadanos: reglamenta las elecciones para los Poderes del Estado, y la creacion de los Ayuntamientos; determina así mismo, las funciones de los Gefes políticos, y forma las reptas particulares del Estado.

El Congreso constitucional se reuniò en 1825, siendo, como ya hemos dicho, el Sr. Ruiz de la Peña, el Gobernador, marchando el país poco à poco por la senda federativa; sin embargo el Sr. Ruiz empezaba á esperimentar esos embates de contrariedad que en el régimen de su gobierno, tenia que neutralizar ó arrancar de cuajo el que como él, recibia las riendas de un pueblo que en pañales aun iba saliendo de la atmósfera del sistema colonial y de improviso respiraba ya los aires del federalismo: de allí vemos esas incertidumbres, esas interjecciones y ese temor de no poner el paso firme en la línea marcada por la constitucion, de allí tambien esos vaivenes y movimientos, círculos v semicirculos, de revoluciones nacientes, y tal vez no llevadas á cabo ó no duraderas; de aquí vemos ese tejido de espulsiones, de iniciativas y mejoras, elevadas al rango y categoría de leves no puestas en ejecucion &.

A mediados de 1825, trajeron á este Estado los Sres. D. Trinidad Flores y D. José Mª Corrales, la primera Imprenque hubo en el país. Ya con este vehículo, podia Tabasço levantar su voz y hacerse oir, y en efecto, empezó á jugar el sistema de Guttemberg, con el primer periódico que viera la luz pública tabasqueña, titulado "El Argo."

Entramos en los años de turbulencia y de tejidas revoluciones, el Sr. Ruiz estuvo gobernando, pero no pasificamente que se diga, pues en 1828, se disputaron dos partidos, las elecciones que fueron, los partidarios de Peña para que saliera reelecto, y los de Margalli para que este fuese el go-

bernador, se lanzaron al palenque electoral, triunfando el partido de Margalli, y el dia 15 de Julio de 1824, Margalli tomaba posecion del gobierno, pero descontento el congreso v el concejo, con el nuevo gobernador pues que eran partidarios de Peña, le hacian esa guerra sorda de la inerte y suspicas oposicion, que llega al fastidio y concluye con hacer dificil cualquiera mejora que se comienza y el gobernante se exaspera. El Sr. Margalli dejó las riendas del gobierno, y entró en ejercicio del ejecutivo, su Vice que lo era D. Santiago Duque de Estrada desde el 26 de Agosto de 1828, y duró hasta el 10 de Setiembre de 1828, en que el congreso le concediò dos meses de licencia para irse á Campeche, en sus manos rebentó el cohete de la expulsion de los Españoles en 1828, y entró à regentear el gobierno el primer vocal del concejo D. Pedro José García, bajo cuyos auspicios, el congreso expidiò la ley sobre reglamentar, la milicia del Estado, 4 de Noviembre del mismo año.

El 8 de Nobiemvre de 1828, volvia à hacerce carge del ejecutivo, el vice gobernador D. Santiago Duque de Estrada. Ya por este tiempo, la divicion de los Peñistas y Margallistas, iba tomando colozales proporciones, pues el congreso y el concejo, trabajaba por quitar del gobierno á los Margallistas, y por su nueva convocatoria, se hacen las elecciones, que fueron reñidas, y recayó el gobierno otra vez en D. Agustin Ruiz de la Peña, este apenas toma el mando, empiezan las expolciones, salen para Yucatan, Estrada y otros mas, el congreso se viene de Cunduacan con el concejo y la imprenta.

Gobernaba en lo militar el Sr. Coronel D. Pedro Lanuza y su segundo lo era el Teniente coronel D. Alejandro Zamora. Ya D. José Segundo Carvajal habia acaudillado en Yucatan el centralismo, en 1829, que tuvo un rápido y espléndido triunfo. Apenas se sabe en Tabasco esta noticia, cuando los enemigos de Peña, empiezan á moverse; el congreso lo advierte, y dá tremebundas leyes para